

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320200048500

En atención al escrito recibido vía email, se dispone:

Agregar al plenario y tener en cuenta para los fines legales pertinentes, el nuevo correo electrónico de la empresa LEGAL SERVICES A&C S.A.S., el cual corresponde a aclegalservices@gmail.com

*Por otra parte, por **secretaría** desde cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4° del auto admisorio de la demanda, es decir, realizar el emplazamiento del demandado en la forma establecida en el art. 10° del Decreto Legislativo 806 de 2020.*

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 010

HOY: 26 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA